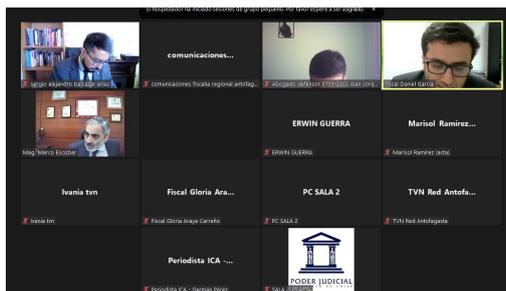


19/07/2022

Antofagasta: En prisión preventiva quedó sujeto que almacenaba y distribuía pornografía infantil en Red Social tras ser formalizado por Fiscalía

La Fiscalía Local de Antofagasta formalizó investigación en contra de 5 imputados O.O.C.C, F.E.E.C., F.G.I.O., L.A.C.B. y D.C.C.G. por sus presuntas autorías en el delito de almacenamiento de pornografía infantil, en grado consumado. Investigación dirigida por el Fiscal Adjunto de Antofagasta, Daniel García Hernández con colaboración de Brisexme y Cibercrimen de la PDI.



A su vez el imputado E.D.G.S. fue también formalizado por su presunta autoría del delito de difusión reiterada de pornografía infantil y de almacenamiento en grado consumado.

El Tribunal de Garantía acogió la solicitud del Fiscal Adjunto, Daniel García y le aplicó al imputado E.D.G.S, la máxima medida cautelar de prisión preventiva por ser considerado un peligro para la seguridad de la sociedad, mientras se realice la investigación del caso.

A su vez, los otros cinco imputados “quedaron con las medidas cautelares de arraigo nacional y firma quincenal en la PDI, mientras se concluya la investigación del caso. Esto debido a todos ellos tenían irreprochable conducta anterior”, comentó el Fiscal Daniel García.

EL CASO

Tras una investigación dirigida por el Fiscal Adjunto de Antofagasta, Daniel García Hernández con colaboración de detectives de la Brisexme y Cibercrimen de la PDI y en virtud de una orden de entrada, registro e incautación de especies emanada del Juzgado de Garantía de Antofagasta de fecha 13 de julio del año 2022, funcionarios de la Brigada de Delitos Sexuales de Antofagasta y de la Brigada Investigadora del Cibercrimen ingresaron a los domicilios de diversos blancos de investigación de la Fiscalía Local de Antofagasta por el delito de distribución y almacenamiento de material pornográfico infantil en esta comuna.

Tras la revisión de dichos lugares, detectives de la PDI encontraron diversos computadores, celulares, pedrives y otros dispositivos que contenían imágenes y videos de pornografía infantil.

En el caso del imputado E.D.G.S. detectives de la PDI lo sorprendieron en dependencias de su domicilio particular, manteniendo en su poder material audiovisual con contenidos de pornografía infantil, en soportes de dos celulares,

En su notebook se encontraron además almacenados 2.562 videos y cerca de 60 imágenes con contenido pornográfico infantil, que los compartía vía Red Social Whatsapp.

En tanto, y tras solicitud del Ministerio Público, el Tribunal de Garantía de Antofagasta fijó un plazo de 120 días para la investigación del caso.

En ese sentido, el Fiscal Daniel García argumentó que en dicho plazo realizarán diversas diligencias investigativas con el equipo de Cibercrimen de la PDI como por ejemplo, periciar todos los discos duros de los computadores fiscalizados.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369